



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 5 Sesión Ordinaria HCS 18-4-23

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2023

ACTA Nº 5

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR

Mgter. Jhon Boretto

Asistencia de: Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRARO, Graciela Liliana; ALBERTO, Catalina Lucía; MARTÍNEZ, Fabiana Rosa; RECABARREN, Pablo; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia; MARISCAL, Marcelo Mario; MUÑOZ, Andrés Sebastián; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALÁNIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FANTINO, Fernando Amado; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: MIRANDA, Mauro Ezequiel; LANTIERI, Stefanía; TALLONE, Virginia; COALOVA, Esteban; CASIVA, Juan José; ORELLANA, Ariadna Aylén; LEUTLOFF, Aixa; SALAZAR, Camila; GIOVANNINI ROCHA, Mariela Belén; NAVARRO GERBAUDO, Sara.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Marcelo Alejandro.

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín; FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén Oliva Linares.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale.

EGRESADOS:

Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián

- 2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;
- 3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

- 1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano
- 2) Arq. PESTRÍN, Gabriela
- 3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

- 1) MIRANDA, Mauro Ezequiel
- 2) LANTIERI, Stefanía
- 3) TALLONE, Virginia
- 4) COALOVA Esteban
- 5) CASIVA, Juan José
- 6) ORELLANA, Ariadna Aylén
- 7) LEUTLOFF, Aixa
- 8) SALAZAR, Camila
- 9) GIOVANNINI ROCHA, Malena Belén
- 10) NAVARRO GERBAUDO, Sara

Suplentes

- 1) GIULIANO, Macarena Noé
- 2) SOLER, Gastón Osvaldo
- 3) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 4) NASIF, Nicolás Yamil
- 5) ROGGERO, Sabrina Elizabeth
- 6) ARGÜELLO, Fátima Celeste
- 7) GONZÁLEZ, Mariana
- 8) RODRÍGUEZ, Matías Ezequiel

9) ACOSTA BUSTOS, Luis Pablo

10) SCHIAVI, Marco

NODOCENTES:

Titulares

1) Sr. GATTI, Fernando Marín

2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel

2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Mgter. VENTURINI, Edgardo José

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 7.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág 7.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 7.

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 7.

V.- RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR.
Pág. 7.

VI. -CIN. RECAMBIO DE AUTORIDADES.

-COMISIÓN DE SEGUIMIENTO SALARIAL. REUNIÓN.

-MEDIDAS DE FUERZA DE LOS COLEGIOS PREUNIVERSITARIOS.
PREOCUPACIÓN. Pág. 8.

VII.-TRABAJADORES DESPEDIDOS DE GRUPO CLARÍN. PREOCUPACIÓN.

-GENOCIDIO ARMENIO. RECORDATORIO.

-40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD.
RECORDATORIO.

-FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. PROCEDIMIENTOS POR CONCURSO.
ADECUACIÓN.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN. Pág.
10.

VIII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 11.

IX.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 25.

-En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de abril de dos mil veintitrés, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Mgter. Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 10:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes, consiliarias y consiliarios, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, 18 de abril de 2023.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 4 de la sesión ordinaria del 4 de abril de 2023, que se

reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 9 de fecha 10 de abril de 2023.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 10 de fecha 17 de abril de 2023.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

- 1.-EX-2022-00122534- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-566-E-UNC-REC - Delegar en el Secretario de Ciencia y Tecnología la firma de adenda al siguiente PICT 2020.
- 2.-EX-2022-00522774- -UNC-DGME#SG - RR-2023-517-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Cooperación Institucional a suscribir con el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, y suscribirlo.
- 3.-EX-2022-00618154- -UNC-ME#LH - RR-2023-543-E-UNC-REC - Convalidar lo actuado por la Dependencia y autorizar al Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados a suscribirlo.
- 4.-EX-2022-01007427- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-548-E-UNC-REC - Aprobar las adendas PICT Start Up 2018, PICT Start Up 2019 y PICT Start Up 2021 que obran como Anexo I, Anexo II y Anexo III, respectivamente, de la presente resolución, a celebrar con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y suscribirla.
- 5.-EX-2023-00121693- -UNC-ME#PDT - RR-2023-536-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración y Asistencia Técnica, y autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo.
- 6.-EX-2023-00212620- -UNC-DGME#SG - RR-2023-540-E-UNC-REC - Declarar de Interés Universitario a la Exposición de Diseño y Arquitectura - Casa FOA.

IV.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

- 7.-EX-2023-00027120- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-151-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de autoridades superiores universitarias de la Facultad.
- 8.-EX-2023-00192724- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-495-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente del Decanato.
- 9.- EX-2023-00184917-UNC-ME#FCQ - RD-2023-489-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la

modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente.

V.

RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

10.-EX-2023-00196402- -UNC-ME#BIMO - RR-2023-538-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el listado de beneficiarios de la Convocatoria de Becas Fondo Único y subprogramas 2023 y Becas Nutrirse 2023, que se anexa a la presente.

Artículo 2°. - Aprobar el incremento del monto de las becas precedentemente citadas, a pesos ocho mil cien (\$8.100,00) mensuales, vigentes de abril a noviembre de 2023.

Artículo 3°. - Aprobar el aumento de Becas Ingresantes 2023, con vigencia de febrero a diciembre de 2023, a pesos seis mil novecientos (\$6.900,00) mensuales, retroactivo al mes de febrero de 2023, según lo acordado en el Acta 6/2022 y cuyo listado de beneficiarios fue aprobado por RHCS-2022-1604-E-UNC-REC.

Artículo 4°. - Tómese razón, comuníquese, dése amplia difusión y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

VI.

-CIN. RECAMBIO DE AUTORIDADES.

-COMISIÓN DE SEGUIMIENTO SALARIAL. REUNIÓN.

-MEDIDAS DE FUERZA DE LOS COLEGIOS PREUNIVERSITARIOS. PREOCUPACIÓN.

SR. RECTOR BORETTO.- Antes de incorporar los temas sobre tablas, quería transmitir alguna información y hacer algún comentario. En primer lugar, comentarles que la semana pasada, estuve asistiendo en Santa Fe al plenario general del Consejo de Rectores, el Consejo Interuniversitario Nacional, la vicerrectora también asistió el día anterior al Foro de Rectoras y Vicerrectoras. En esa ocasión, el CIN recambió sus autoridades, se eligió como nuevo presidente al rector Carlos Greco, de la Universidad Nacional de San Martín, y como vicepresidente quedó el rector de la Universidad de San Luis, el rector Víctor Moriñigo. En el caso de la Universidad Nacional de Córdoba, a través mío, estaremos integrando el Comité Ejecutivo del CIN, presidiendo la comisión de posgrado.

Entre las cuestiones que se abordaron en esa reunión, y acá viene a cuento de otro comentario que quería realizar, el secretario de Políticas Universitarias anunció lo que ya estaba previsto, nos lo habían anticipado anteriormente, que durante la semana

actual, la semana en curso, este jueves o viernes se va a reunir la Comisión de Seguimiento Salarial, que está previsto para el seguimiento de paritarias. Yo asistí también los días previos al Congreso Nacional de FATUM, del sector nodocente, ahí estuvo el ministro Perczyk, y el secretario de Políticas Universitarias también manifestaron lo mismo, esto ya estaba previsto a pesar de que es un proceso que puede ser convocado por cualquiera de las partes en cualquier momento, más allá del acuerdo alcanzado, que lo que está vigente hasta este momento es ese 16 por ciento que se otorgó para el sector docente en el mes de marzo, un 7 por ciento está previsto para el mes de mayo y otro 7 por ciento en junio. Es posible que, en virtud de los índices inflacionarios y demás, haya una revisión –esto no es para asegurarlo- pero es muy probable que estas conversaciones deriven en un retoque de los acuerdos alcanzados tanto con el sector docente como con el sector nodocente.

Dicho esto, quiero poner de manifiesto, ya lo he manifestado en reuniones que tuve con el grupo de decanos hace unos días, estoy preocupado por el alcance y las características que están teniendo las medidas de fuerza que se están realizando en los colegios preuniversitarios. Estamos hablando de que al término de esta semana llevamos menos de 30 días hábiles desde que se iniciaron los ciclos lectivos, menos de 30 días hábiles, y vamos a estar acumulando 15 días de paro. No quiero valorar en sí lo que representan 15 días de paro, quiero poner de manifiesto que no conozco ningún otro sector gremial, ningún otro sector de la economía nacional que presente esta magnitud de medidas de fuerza en tan poco tiempo. Realmente esta situación me preocupa sobremanera sobre todo porque los colegios preuniversitarios tienen a su cargo la educación de niñas, niños y adolescentes, de modo tal que realmente es una situación que no voy a juzgar la justicia del reclamo, todos sabemos las dificultades que existen con los procesos inflacionarios, pero simplemente estoy poniéndolo en el contexto de otras medidas de fuerza que existen a nivel general, incluso, las que se han adoptado por parte del gremio ADIUC, que fueron medidas acotadas, diría yo, para los docentes en general. Entre otras cosas, además, está siendo bastante dificultosa la interlocución gremial con los colegios, o sea, cual es la representación gremial con los colegios. Ustedes saben, porque yo lo he anunciado, que nuestra universidad y también otras universidades han solicitado la conciliación obligatoria para favorecer un proceso de acercamiento, de negociación, de acuerdo, aparentemente, las indicaciones que ha dado el Gobierno nacional, dado que hay pedidos de varias universidades, es que esto se centralice de algún modo, de hecho, en nuestra propia presentación, dado que el conflicto está centrado en algo que obviamente la universidad no puede resolver porque es una cuestión de naturaleza salarial, hemos planteado ahí que se le reclame, por decirlo de alguna manera, al Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación, tal cual estaba previsto, como dije, está convocando a la mesa de negociación o a la mesa de seguimiento salarial para esta misma semana.

Por otro lado, igualmente hicimos la presentación, yo mismo, junto con otros rectores y rectoras, hicimos una presentación al CIN para poner de relieve esta preocupación, esto también fue presentado en el plenario del CIN, en el Comité Ejecutivo del CIN el día anterior, poniendo de manifiesto la preocupación por esta situación de conflicto que está dada no en todos los colegios preuniversitarios del país, en realidad, los colegios han venido adhiriendo, se interpretaría, a ciertas medidas adoptadas por uno de los gremios, este acuerdo al que hice referencia al comienzo, que es el acuerdo que está vigente hasta el momento, este 16 por ciento más el 7, más el 7 está suscrito por cinco de los seis gremios que están sentados en la paritaria nacional, excepto por CONADU histórica, todos los otros gremios han suscripto este acuerdo salarial. De modo tal que

yo quería compartir y además para que quede en actas esta preocupación. También he pedido a Secretaría General y a la Dirección de Asuntos Jurídicos que realicen y analicen cuáles son las acciones administrativas y jurídicas que corresponden para eventualmente disponer descuentos de haberes, porque esa es una medida, que independientemente de la naturaleza de las medidas de fuerza, que es lo que correspondería hacer. En general, la universidad no practica esto, ha habido algún antecedente, por ejemplo, el Gobierno de la Provincia de Córdoba practica descuentos a todos los días de paro, el gremio docente no cuestiona esa política. Yo he dado instrucciones también para que se evalúe cuáles serían las acciones tanto administrativas como legales que corresponden para eventualmente tomar una acción, además de otras iniciativas que entiendo algo hoy se conversó en la comisión, que se impulsó desde Secretaría Académica, que es adecuarnos a la legislación nacional respecto a la cantidad de días de clases que corresponden, etcétera.

Simplemente, quería poner de manifiesto, ojalá, espero que haya respuestas a los reclamos y haya medidas más acordes a la situación y a la importancia que tiene, yo no quiero hacer generalizaciones ni mucho menos, estoy planteando una situación particular que no se ha reflejado, por supuesto, esta situación -hablo de los colegios preuniversitarios sin ningún ánimo de generalizar ni nada-, estoy describiendo una situación objetiva que difiere, no hay ninguna unidad académica que haya tenido en este período, por ejemplo, una situación de medidas de fuerza de esas características con que se ha venido manifestando en este tiempo.

Así que espero que nosotros mismos en esta nota a la que hice referencia, instamos, aún a sabiendas porque nos lo habían transmitido verbalmente y lo ratificaron tanto el ministro, como dije, como el Secretario de Políticas Universitarias, en ambos plenarios que se iban a convocar, nosotros en esa nota también pedimos que se anticipara, se convocara esa mesa de seguimiento que está, como digo, en forma permanente a disposición de que sea convocada por alguna de las partes.

Eso es lo que quería manifestar en términos de la preocupación por la situación que se está afrontando en ambos colegios preuniversitarios.

Una cosa más, es otro tema, que tiene que ver, muy breve, involucra también a parte del Consejo Superior y a las facultades, además de las organizaciones. En la sesión pasada aprobamos la reglamentación del Consejo Social Consultivo, en los próximos días, en la semana que viene o quizás la próxima, si no es la semana que viene, van a estar en el portal web los mecanismos para efectuar las postulaciones que están previstas, y cómo es el procedimiento para poner en marcha ese proceso que dura, creo, treinta días o un mes, treinta días para hacer las postulaciones para integrar ese Consejo Social Consultivo.

Gracias.

VII.

-TRABAJADORES DESPEDIDOS DE GRUPO CLARÍN. PREOCUPACIÓN.

-GENOCIDIO ARMENIO. RECORDATORIO.

-40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD. RECORDATORIO.

-FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. PROCEDIMIENTOS POR CONCURSO. ADECUACIÓN.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN

SR. RECTOR BORETTO.- Vamos a incorporar los asuntos sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay una declaración presentada por la consiliaria Alaniz, si está de acuerdo.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Es para solicitar una declaración en torno a los trabajadores y trabajadoras despedidas por Clarín, que tuvo acuerdo de la comisión.

SR. RECTOR BORETTO.- Si el texto circuló y hay acuerdo para el tratamiento, se puede omitir la lectura y se puede tratar directamente, o se le quiere dar lectura.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Es muy breve.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNC

EXPRESA:

Su preocupación ante los despidos sin causa de cerca de 50 periodistas y fotoperiodistas del Grupo Arte Gráfico Editorial Argentina AGEA-Grupo Clarín.

Como docentes, nodocentes, egresadas y egresados y estudiantes de la universidad pública nos solidarizamos con las/los trabajadores/trabajadoras que han sido despedidos bajo la excusa de mejorar los productos del medio y la adaptación a los cambios tecnológicos, en un contexto crítico que afecta principalmente al poder adquisitivo, la medida resulta doblemente injusta.

SR. RECTOR BORETTO.- Hay acuerdo para el tratamiento.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- La siguiente es una declaración presentada por el decano Pereno en relación al genocidio armenio.

SR. CONSILIARIO PERENO.- También lo mismo, pedir al Cuerpo, lo leímos en comisión, lo compartí en el grupo. Es un poco más largo, no sé si quieren que lo lea, no tengo problemas. Había acuerdo en principio para la declaración en vistas a que el próximo lunes 24 de abril se cumple un nuevo aniversario del llamado genocidio armenio.

SR. RECTOR BORETTO.- Si no, omitimos la lectura y lo incorporamos.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- La siguiente declaración es en relación a los 40 años de la recuperación de la democracia presentada por el consiliario Stanis. Había acuerdo, tengo el texto y dice: A 40 años de la recuperación de la democracia, el Honorable Consejo Superior de la UNC recuerda y toma como referencia para sus prácticas institucionales la realización de la Asamblea Universitaria del 18 de abril de 1986, que significó la definitiva normalización democrática de nuestra universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Hay acuerdo para el tratamiento.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El punto 4 es el pedido de la consiliaria Sánchez Dagúm, en relación a adecuación de procedimientos por concurso de la Facultad de Odontología, que es un tema que estuvo en comisión, fue tratado y tiene las firmas.

SR. RECTOR BORETTO.- Si el Cuerpo está en conocimiento, omitimos la lectura.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad, el tratamiento y el proyecto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Es el expediente 2022/00337995, de la Facultad de Odontología.

VIII.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Secretaría de Ciencia y Tecnología

1.

-EX-2023-00104460- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT que obra en el orden 26 y que se anexa a la presente, teniendo en consideración el DDAJ-2023-72033-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 12.

SR. RECTOR BORETTO.- Vicedecano Muñoz.

SR. CONSILIARIO MUÑOZ.- Gracias, buenas tardes a todas y todos. Desde la Facultad de Filosofía y Humanidades, destacar algunos puntos que nos parecen

importantes con la mirada sobre cómo fortalecer la formación de equipos en desarrollo de la investigación de equipos de docentes investigadores. Particularmente, teniendo en cuenta todas las realidades disciplinares al momento de pensar los criterios sobre cómo realizar o conformar los equipos y realizar las convocatorias, y también las realidades docentes, que son complicadas porque no es sencillo que haya movilidad docente en los últimos años. También tener en cuenta que los plazos sean adecuados a esas realidades de cada comunidad académica al momento de poder actualizar las situaciones que tenemos en nuestros respectivos lugares para conformar estos criterios y que eso se refleje en las convocatorias correspondientes.

Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, vicedecano.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Quiero agradecer el trabajo de la Secretaría de Ciencia y Técnica y a todo su equipo y por supuesto, a quienes integran su Consejo Asesor, y también la voluntad de acuerdo porque hubo otros ámbitos de discusión sobre cuestiones que van a ser incluidas después en las bases y demás, estuvimos en una reunión de trabajo la semana pasada, de decanas y decanos, y también en el Consejo Asesor, así que destaco esa voluntad de trabajo, por un lado, el trabajo realizado, y también la voluntad de consenso para llegar a este nuevo reglamento.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Posgrado

2.

-EX-2022-00239591- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-21-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en el orden 37 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación y aprobación de Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de posgrado "Especialización en Ergonomía y Factores Humanos" que forman parte de la presente como Anexos I y II, respectivamente, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 24 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 44. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Instituto de Doble Dependencia

3.

-EX-2023-00127302- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 4 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC – CONICET “Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas” (IIBYT), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008.

Jurados Comunes entre la UNC y CONICET

Titular: Dr. Alejandro DELORENZI

Suplente: Dra. Adriana GRUPPI

Jurados por la UNC

Miembros Titulares

Dra. Rosana Nieves CHEHIN (UNT)

Dr. Alejandro José VILA (UNR)

Miembros Suplentes

Dra. Claudia CAPURRO (UBA)

Dr. Gerardo Daniel FIDELIO (UNC)

Jurados Designados por el CONICET

Miembros Titulares:

Dra. Nora IBARGUENGOYTÍA

Dr. Arturo Gabriel ROMANO

Miembros Suplentes:

Dra. María Eugenia PEDREIRA

Dr. Víctor Enrique CUSSAC

Reválidas de Título

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

4.

-EX-2022-00877176- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1123-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 12 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Patricia Gabriela FLORES ESPINOZA, DNI 95.501.158, la reválida de su título de Doctora en Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 17.

5.

-EX-2022-00877737- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1124-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 10 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. María Angélica ZAMBRANO MACAY, DNI 95.399.264, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, República del Ecuador, con el de Médico/a que otorga ésta

Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

6.

-EX-2022-00878833- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1131-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 10 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Jacqueline Rocío GUARDADO VEGA, DNI 95.379.751, la reválida de su título de Doctora en Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

7.

-EX-2022-00882317- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-100-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 9 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Lizeth Lidia ONTOJA GRANADERO, C.I. 6.296.236, la reválida de su título de Doctora en Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 14.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 4 a 7 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

8.

-EX-2022-00256430- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-169-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 89 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Patricia PAREDES OLIVERA (Leg. 31.890), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en el Departamento de Química Teórica y Computacional, Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Computacional, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Designar por concurso al Dr. Luis REINAUDI (Leg. 36.063), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en el Departamento de Química Teórica y Computacional, Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Computacional, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay una segunda designación, que es designar al doctor Luis Reinaudi, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, son dos designaciones en el mismo expediente.

Renuncias

9.

-EX-2022-00542607--UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-230-E-UNC-DEC#FCM en orden 4 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Luis María FABIETTI (Leg. 22.545) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en el Área Ciencia de Materiales, a partir del 1 de julio de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. FABIETTI la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la decana Silvetti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Me refiero a la renuncia del doctor Luis María Rodolfo Fabietti –falta el Rodolfo acá-, parece gracioso que lo diga pero es para relajar un poco, siempre ha sido un debate porque yo tengo tres nombres y él también tiene tres nombres, a ver cuál era el más largo. Pero quería destacar al doctor Fabietti porque

se jubila en el Grupo de Ciencia de Materiales y es realmente un excelentísimo investigador aplicado. En la actualidad, hay equipos que están funcionando, equipos diseñados por él, como es un equipo de solidificación ultrarrápida, que permite generar lo que se llama materiales amorfos, metálicos amorfos, y equipos de plasma, que son utilizados por nuestros investigadores y nuestros doctorandos también. Lo quiero destacar específicamente porque, en realidad, en una época donde cuesta bastante contar con equipos importantes y gente que se dedique a la parte a la investigación aplicada porque es bastante costosa, costosa en sentarse a medir, en obtener resultados, después publicarlos, validar todas esas cosas, cuando hay otras herramientas como la computación que nos permite simular una cantidad de cosas, creo que hay que valorar muchísimo al doctor Fabietti por todo lo dejado dentro de la universidad a lo largo de todos estos años como docente de esta Casa. Un agradecimiento porque además de ser un excelente investigador es una persona realmente extraordinaria en el sentido de que no ha habido materias, nosotros damos clases en el primero y en el segundo cuatrimestre, no tenemos cátedra, vamos rotando de materia, pero por ahí hacía falta un docente en alguna materia entonces no tenía problemas en hacerlo como carga extra. Realmente, es un ejemplo como docente de esta universidad. Nada más. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

10.

-EX-2022-00810827--UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-850-E-UNC-DEC#FCM en el orden 18 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Hugo Oscar JURI FERNÁNDEZ (Leg. 26.324) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra de Informática Médica, a partir del 1 de agosto de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. JURI FERNÁNDEZ la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- No hace falta, ya le hemos rendido varios homenajes al doctor Juri. De todas maneras, vamos a darle el aplauso, pero además entiendo que va a venir una nominación como profesor emérito, así que vamos a tener otra oportunidad para hacer referencia a su gran trayectoria.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

11.

-EX-2022-00989286- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00998112-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Prof. Oscar Enrique REYNOSO (Leg. 11.451) a 20 (veinte) horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318) con carácter de Titular sin vencimiento, a partir del 12 de diciembre de 2022. Agradecer al Prof. REYNOSO la importante tarea desarrollada en la citada Escuela.

SR. RECOR BORETTO.- Directora Marinelli.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Quería despedir al maravilloso profesor de Educación Física, horas y horas al sol dando clases en las canchas, el agradecimiento de todos los estudiantes porque él fue uno de los que colabora en poner a los estudiantes a disfrutar del campus que tenemos que es hermoso. Muchas gracias a Reynoso.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

12.

-EX-2022-01038706--UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-100-E-UNC-DEC#FCEFYN en orden 11 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Héctor Carlos RISO (Leg. 34.522) al cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso en la cátedra Sistema de Comunicaciones del Departamento de Electrónica, a partir del 1 de marzo de 2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Ing. RISO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Podemos hacer la semblanza de los dos docentes.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

13.

-EX-2022-01046506--UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-155-E-UNC-DEC#FCEFYN en orden 11 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Francisco MUCILLI (Leg. 28.038) al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en Representación Gráfica del Departamento de Diseño, a partir del 1 de

diciembre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Ing. MUCILLI la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor rector.

El ingeniero Francisco Mucilli es ingeniero civil, profesor titular, dedicación exclusiva durante varios períodos, fue consejero del Consejo Directivo de la Facultad, representando a los profesores titulares, docente investigador, con publicaciones científicas, docentes de nivel nacional e internacional. También realizó gran cantidad de cursos e integró múltiples comités evaluadores y fue presidente de comisiones organizadoras, congresos y eventos en reiteradas oportunidades.

El ingeniero Héctor Carlos Riso es ingeniero electricista electrónico, egresado de nuestra Facultad, profesor a cargo de la asignatura Sistemas de Comunicaciones Telefónicas, fue director de la Carrera de Telecomunicaciones, secretario académico y secretario general en el Instituto Universitario Aeronáutico. Generó la maestría en Ingeniería de Sistemas Embebidos, acreditado por CONEAU, y fue profesor de la misma. Desarrolló también actividades como investigador en los proyectos de investigación PIDDEF, del Ministerio de Defensa. Tiene una extensa participación en la formación de recursos humanos y en el laboratorio de sistemas embebidos e integrante de múltiples tribunales docentes. Agradecemos desde la facultad la importante tarea desarrollada por los dos docentes. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, decano.

En consideración si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 12 y 13.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

14.

-EX-2022-01102888--UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RD-2022-746-EUNC-DEC#FO refrendada por RHCD-2023-17-E-UNC-DEC#FO en ordenes 3 y 17 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Carlos Alberto BORNANCINI (Leg. 15.884) al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Cirugía I del Departamento de Patología Bucal, a partir del 1 de enero de 2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. BORNANCINI la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la doctora Sánchez Dagúm.

SRA. CONSILIARIA SÁNCHEZ DAGÚM.- Gracias, señor rector. Quiero referirme brevemente a la extensa trayectoria del doctor Carlos Bornancini, profesor titular de la cátedra de Cirugía I, inicio a la Cirugía. Ha sido adjunto de la cátedra de Cirugía III,

especialista en Cirugía Bucomaxilofacial, ha sido uno de los dos generadores de la especialización en Cirugía Bucomaxilofacial en nuestra facultad, una de las primeras especializaciones que se crearon después de la Endodoncia, y ha sido un pilar fundamental en eso también. Ha desempeñado cargos de gestión, se ha desempeñado como consejero en los distintos estamentos de los que formó parte, en el Consejo Directivo de la Facultad. Ha generado y formado recursos humanos con pasión, admirable por la cirugía bucomaxilofacial. Así que pido para él el reconocimiento de aceptar su renuncia definitiva y un fuerte aplauso. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

15.

-EX-2023-00061533- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RD-2023-151-EUNC-DEC#FL, refrendada por RHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FL en los órdenes 8 y 9 respectivamente, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 31 de enero de 2023, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Marta Inés PALACIO (Leg. 26.965) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso de la cátedra de Metodología de la Investigación Científica, Sección Español, a fin de acogerse a la jubilación.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificación

16.

-EX-2022-01004124- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su RHCD-2023-27-EUNC-DEC#FCC, que consta en orden 31 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-173-UNC#REC, modificando la conformación del jurado como sigue: Donde Dice: "...Miembros docentes titulares: SGAMMINI, Marcela Valeria – DNI 20.871.106 (FA-UNC) Miembros docentes suplentes: KUMMER, Virginia Marta – DNI 17.876.404 (UNER - UNL)...", Debe Decir: "...Miembros docentes titulares: KUMMER, Virginia Marta - DNI 17.876.404 (UNER - UNL) Miembros docentes suplentes: SGAMMINI, Marcela Valeria - DNI 20.871.106 (FA-UNC)...".

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

17.

-EX-2021-00646518- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus RHCD-2021-441-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-3-E-UNC-DEC#FAMAF que constan en los órdenes 17 y 36, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple (Cód. Int. 111/43) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en los Anexos de las citadas Resoluciones.

18.

-EX-2021-00738899- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus RHCD-2022-28-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-70-E-UNC-DEC#FAMAF que constan en los órdenes 14 y 41, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva (Cód. 101) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en los Anexos de las citadas Resoluciones.

19.

-EX-2022-01107883- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus RHCD-2021-442-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-68-E-UNC-DEC#FAMAF que constan en los órdenes 22 y 12, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple (Cód. Int. 111/21) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en los Anexos de las citadas Resoluciones.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 17 a 19 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

20.

-EX-2023-00073981- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su RHCD-2023-73-EUNC-DEC#FFYH, que consta en orden 28 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Investigación Científica II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

21.

-EX-2023-00074102- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en sus RHCD-2023-55-EUNC-DEC#FFYH y RHCD-2023-116-E-UNC-DEC#FFYH, que constan en órdenes 28 y 42 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 20 y 21 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

22.

-EX-2022-00132838- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-187-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Georgina FABRO, Leg. 38572, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (art. 49º in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Genética, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

23.

-EX-2022-00231145- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-188-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Iris Alejandra GARCÍA, Leg. 45867, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

24.

-EX-2022-00231760- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-199-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rafael Gustavo OLIVEIRA, Leg. 34487, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Biofísica Química y Función de Investigación: Biofísica Química, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 23 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

25.

-EX-2022-00231869- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-203-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Nicolás Eric PONCE, Leg. 44563, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

26.

-EX-2022-00157180- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-189-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgr.Hugo Alberto GUGLIELMONE, Leg. 25915, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva con Función Docente: Química Clínica y Función de Investigación:Bioquímica Aplicada, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

27.

-EX-2022-00231278- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-200-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Claudia LUJÁN, Leg. 30525, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacobotánica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 25 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

28.

-EX-2022-00231558- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-201-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana MACCIONI, Leg. 30111, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 16 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

29.

-EX-2022-00157228- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-198-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Belkys Angélica MALETTO, Leg. 25274, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva con Función Docente: Anatómo Histología y Patología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 25 de febrero de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

30.

-EX-2022-00132912- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-202-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carolina Lucía MONTES, Leg. 28369, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 11 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

31.

-EX-2022-00132985- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-205-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Magalí Evelin RIDANO, Leg. 44533, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Bioquímica Aplicada, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

32.

-EX-2022-00157430- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-204-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Cristina RACCA, Leg. 42655, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

33.

-EX-2022-00157504- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-207-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Andrea María SMANIA, Leg. 30747, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva con Función Docente: Biotecnología y Función de Investigación: Genética, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 22 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

34.

-EX-2022-00232226- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-208-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN, Leg. 37337, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

35.

-EX-2022-00232294- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-209-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Analía VALDOMERO, Leg. 37630, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Farmacología y Función de Investigación: Neurofarmacología, del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 25 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

36.

-EX-2022-00232201- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-206-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Luciana SAMPIERI, Leg. 47432, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

37.

-EX-2022-00231254- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-246-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Rodrigo Alejandro IGLESIAS, Leg. 36440, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis., del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 12 de mayo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

38.

-EX-2022-00231696- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-212-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fabio Ernesto MALANCA, Leg. 31224, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química láser., del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 12 de mayo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en

orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

39.

-EX-2022-00156855- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-221-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO, Leg. 37320, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Biofísica Química, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

40.

-EX-2022-00230420- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-222-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Natalia ÁNGEL VILLEGAS, Leg. 44489, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Microbiología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

41.

-EX-2022-00132553- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-223-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Verónica BARONI, Leg. 37360, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Productos Orgánicos Naturales Bioactivos, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 12 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

42.

-EX-2022-00132757- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-224-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fabricio Román BISOGNO, Leg. 47880, en el cargo de Profesor Ayudante A con

dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

43.

-EX-2022-00157151- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-225-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. César Gerardo GÓMEZ, Leg. 31914, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Narcoarquitectónicos, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 12 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

44.

-EX-2022-00231984- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-247-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Cecilia RODRÍGUEZ GALÁN, Leg. 32790, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 13 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

45.

-EX-2022-00133159- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-248-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo Ricardo ROMERO, Leg. 37932, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Narcoarquitectónicos, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

46.

-EX-2022-00231927- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS

167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-216-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Daniela Alejandra QUINTEROS, Leg. 39182, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 11 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

47.

-EX-2022-00232263- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-249-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier Esteban VALDÉZ, Leg. 32863, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Biología Celular y Molecular y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 23 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

48.

-EX-2022-00230412- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-250-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Raquel Viviana VICO, Leg. 36464, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 12 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

49.

-EX-2022-00231629- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-213-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Guadalupe Gloria MIÑAMBRES, Leg. 45214, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Orgánica Analítica, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

50.

-EX-2022-00157369- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-214-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Natalia Lorena PACIONI, Leg. 37944, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Orgánica Analítica, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 12 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

51.

-EX-2022-00132950- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-215-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Patricia Alejandra PAREDES OLIVERA, Leg. 31890, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica Teórica, del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 4 de noviembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

52.

-EX-2020-00287543- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-554-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2023-7-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María del Carmen MARENGO, Leg. 34249, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras, a partir del 3 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 43 y 44, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

53.

-EX-2022-00906385- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-241-EUNC-DEC#FL y RHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Gabriela DÍAZ CORTEZ, Leg. 51184, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Módulos de Idioma - Inglés, Área Ciencias Aplicadas - Facultad de Ciencias Químicas - DIFA", a partir del 8 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo

establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 22 a 53 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Ingreso Carrera Docente (OHCS 2/2017)

54.

-EX-2023-00079711- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-239-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar profesora regular a la Dra. María Constanza PAZ, Leg. 41353, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

55.

-EX-2023-00079569- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-236-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar profesora regular a la Dra. Silvia Gabriela BUSTOS, Leg. 36817, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

56.

-EX-2023-00079629- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-237-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar profesora regular a la Dra. Romina Daniela DI PAOLA NARANJO, Leg. 36780, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Bioquímica Clínica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

57.

-EX-2023-00079667- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-

2023-16238-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar profesora regular a la Esp. Samanta Andrea MARTÍNEZ, Leg. 45171, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque el punto 54 al 57 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Listado OHCS 2/2017

58.

-EX-2020-00147652- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en nota de orden 24, y aprobar la inclusión en el listado de docentes interinos de la citada facultad, a la docente Ivana Alejandra CARRARA (Leg. 38.791), para ser evaluada en el marco de la OHCS 2/2017, teniendo en consideración el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta en orden 13, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con Observaciones

59.

-EX-2021-00761235- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-898-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Javier Alejandro RODRÍGUEZ, Leg. 34878, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en Materiales Ferrosos y No Ferrosos del Departamento Materiales y Tecnología, a partir del 16 de mayo de 2021 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

60.

-EX-2022-00283577- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Ing. Daniel Lucio SANDIN, Leg. 32842, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Álgebra Lineal del Departamento Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuya calificación final es “no satisfactorio”, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

61.

-EX-2021-00647289- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por el Dr. Lucas Oscar AGAZZI, Leg. 47126, en orden 87, y anular su evaluación docente en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Art. 49° in fine Est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados del Departamento de Química Orgánica, cuya calificación final es “no satisfactorio”, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 105 y 106, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

IX.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2022-00868114--UNC-ME#FAUD - RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FAUD – Aprobar la tabla de modalidad de dictado de la Carrera de Doctorado en Arquitectura FAUD-UNC, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

2.-EX-2023-00199762--UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas de marzo año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-EX-2023-00221149--UNC-ME#FCQ - La Facultad de Ciencias Químicas eleva el Acta de diciembre año 2022, correspondiente a la Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Damos por concluida la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 17 y 42.